



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
11 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo respecto de la comunicación núm. 2516/2014* **

Comunicación presentada por: S. P. B. y otros

Presuntas víctimas: Los autores

Estado parte: Dinamarca

Fecha de la comunicación: 19 de diciembre de 2014

Cuestión de fondo: Expulsión a Italia

En su sesión de 30 de marzo de 2016, el Comité de Derechos Humanos decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 2516/2014 porque los autores y el Estado parte habían llegado a un acuerdo sobre la cuestión de fondo planteada en la comunicación, y los autores y sus dos hijos menores ya no corrían peligro de ser expulsados.

-
- * Adoptada por el Comité en su 116º período de sesiones (7 a 31 de marzo de 2016).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Yadh Ben Achour, Lazhari Bouzid, Sarah Cleveland, Ahmed Amin Fathalla, Olivier de Frouville, Yuji Iwasawa, Ivana Jelić, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Sir Nigel Rodley, Víctor Manuel Rodríguez Rescia, Fabián Omar Salvioli, Dheerujlall Seetulsingh, Anja Seibert-Fohr, Yuval Shany, Konstantine Vardzelashvili y Margo Waterval.

GE.16-13900 (S) 240816 240816



* 1 6 1 3 9 0 0 *

Se ruega reciclar

